

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 642/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Innovación de las Normas Subsidiarias para el establecimiento de dos áreas de sistemas generales de espacios libres. El expediente que estará de manifiesto en las dependencias mu-

nicipales, queda expuesto al público por periodo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villafranca de Córdoba, a 23 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.